

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

19469 *ORDEN de 19 de agosto de 1981 por la que se delegan atribuciones en el Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.*

Ilustrísimo señor:

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 22, apartado 3.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y siguiendo los criterios y directrices fundamentales de la legislación vigente en orden a alcanzar la mayor celeridad y eficacia en el despacho y resolución de expedientes, vengo a disponer:

1. Delegar en el Director del ICONA las atribuciones que los artículos 83 y 86 de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, confieren al Ministro de Agricultura y Pesca en cuanto a la imposición de sanciones por infracciones en materia forestal.

2. La delegación a que esta Orden se refiere podrá ser revocada en cualquier momento y se entiende efectuada sin perjuicio de la facultad del titular del Departamento de recabar la resolución de cualquier expediente cuando su importancia o las circunstancias que concurren así lo precisen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de agosto de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

19470 *RESOLUCION de 26 de agosto de 1981, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre distribución de aceite de soja.*

Los Reales Decretos por los que se vienen regulando las campañas oleícolas establecen, para cada campaña, una cantidad máxima de aceite de soja para su consumo en el mercado interior. Transcurridos varios años desde la implantación del vigente sistema de distribución, es necesario proceder a su revisión con el objeto de adaptarlo lo mejor posible a las actuales circunstancias.

En su virtud, a fin de poder llevar a cabo los estudios previos necesarios para la reconsideración de los cupos a distribuir de aceite de soja con destino a industrias alimentarias y no alimentarias, esta Comisaría General tiene a bien resolver:

1.º Las Empresas interesadas en la utilización del aceite de soja como materia prima para la elaboración de sus productos

deberán cumplimentar los datos que se solicitan en el anexo de la presente Resolución.

2.º La mencionada información deberá ser remitida, bien directamente o a través de organizaciones empresariales, a la Dirección Técnica de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Servicios de Almacenamiento y Distribución (calle de Almagro, 33, Madrid-4), antes del próximo día 15 de septiembre.

3.º A la vista de los datos contenidos en las mencionadas solicitudes, una Comisión Calificadora elevará a mi autoridad la correspondiente propuesta de asignación de cupos para la campaña 1981/82, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de insustituibilidad del aceite de soja en la elaboración del producto
- Incidencia efectiva sobre el precio final del producto.
- Ambito de uso o de consumo del producto final.
- Evitación de situaciones de desequilibrio en la competencia.
- Posibilidades de control del destino efectivo del aceite de soja asignado.
- Especiales dificultades en las que puedan encontrarse determinados sectores.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de agosto de 1981.—El Comisario general, José Guilló Fernández.

A N E X O

1. Nombre o razón social de la Empresa, domicilio, teléfono, número de licencia fiscal, número de Registro Industrial, número de Registro Sanitario de la industria y del producto final elaborado (para las Empresas en las que resulte preceptivo haber solicitado cualesquiera de dichos datos).
2. Producto o productos que la Empresa elabora en cuya fabricación intervenga el aceite, con una breve descripción de cada uno de ellos.
3. Producción anual de cada uno de dichos productos y su distribución por trimestres en 1978, 1979 y 1980.
4. Consumo de aceite de soja por unidad de cada producto. Unidad: Lata, bote, envase o, en general, presentaciones directas al público, con especificación de peso o volumen.
5. Aceite de soja que necesita la Empresa, excluidas las exportaciones. Total anual y por trimestres.
6. Precio medio en fábrica de cada uno de los productos elaborados, referido a 1980 (en las mismas unidades que las que se utilicen en el epígrafe 4).
7. Otras grasas o aceites que la Empresa puede utilizar como sustitutivos del aceite de soja, señalando si son de producción nacional o de importación. O, en su caso, razones técnicas que justifiquen la dificultad de sustitución del aceite de soja.
8. Porcentaje que las exportaciones representan sobre el total producido, referido a 1980.
9. Cantidad de aceite de soja adjudicada, en su caso, por la CAT en 1980.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

19471 *ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se resuelve el concurso de traslados en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 16 de febrero de 1981 se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes correspondientes a la especialidad Inspección Auxiliar.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

1.º Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por no poseer el requisito establecido en el punto 5, a) de la Orden de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública:

A25HA0873 Val Moreno, Mariana Ascensión.
A25HA2779 Otón Hernández, Pedro.
A25HA2814 Tebar Morcillo, Joaquín.
A25HA2834 Fructuoso García, Andrés.
A25HA3304 Cubero Portaña, Juan Vicente.
A25HA3408 Andrés Pastor, María Francisca.
A25HA3546 Miguel Refoyo, María Pilar.

A25HA3561 Castro Santaya, Rafael.
 A25HA3627 Barbadillo Serrano, Candelas Montserrat.
 A25HA3666 Asín Remírez de Esparza, María Asunción.
 A25HA3670 Barco Molinero, María Luisa.
 A25HA3751 Sánchez Lorca, José Antonio.
 A25HA3868 Nevot España, Fernando.
 A25HA3905 Catón Vázquez, Rosalía.
 A25HA3970 Sabater Pasco, Emilio.
 A25HA4389 Díaz Lavilla, José María.
 A25HA4394 Miranda Lledó, Cayetano.
 A25HA4448 Manuel de Villena Bueno, José Rafael.

2.º Resolver el mencionado concurso de traslados destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

3.º Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de cese en la Delegación donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en

la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma undécima de la Resolución de 16 de febrero de 1981, para lo cual los Delegados de Hacienda remitirán al Inspector central relación de funcionarios que pudieran ser necesarios para el servicio.

Aquellos funcionarios que vinieran ocupando puesto de trabajo, para el que fueron designados por Centros de este Ministerio, al tomar posesión de su nuevo destino en propiedad, deberán presentar instancia dirigida al Subsecretario de Hacienda (Inspección Central), solicitando continuar en el puesto que desempeña, a través de los Delegados de Hacienda acompañada de la copia de la diligencia consignada en el respectivo título.

4.º En caso de disconformidad contra lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de funcionarios trasladados pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, con expresión de destino y puntuación que les ha correspondido

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Destino actual en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Destino adjudicado en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Puntuación obtenida			
				Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Total
DERECHO PREFERENTE DE LA NORMA 6.ª DE LA ORDEN DE 21 DE JULIO DE 1978							
Apartado 1.º							
A25HA4591	José María de la Fuente García	Oviedo	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4635	Ángel Rodríguez Aparicio	Madrid	Zaragoza	3,25	1,25		4,50
Apartado 2.º							
A25HA4610	Francisca María Altuzarra Corral	La Coruña	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4684	Enrique López Alonso	Valencia	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4718	Marcelino Castro Pérez	Oviedo	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4764	María Elisa Pérez Moreiras	Orense	La Coruña	3,25	1,25		4,50
Apartado 3.º							
A25HA4513	Francisco García Herrera	Alicante	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4609	María Teresa Ledo Ayestarán	La Coruña	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4698	José Manuel Cabrera Fernández	La Coruña	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4724	Alicia Gaforio Riu	Tarragona	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4788	María Carmen García-Roméu García	Barcelona	Madrid	3,25	1,25		4,50
A25HA4875	José Manuel Izquierdo Laborda	Barcelona	Madrid	3,25	1,25		4,50
SIN DERECHO PREFERENTE							
A25HA2382	María Carmen Vila Gómez	Barcelona	Madrid	39,25	3,50		42,75
A25HA3428	María Juana Lázaro Ruiz	La Rioja	Madrid	20,50	3,50		24
A25HA3353	María Guadalupe Garcinuño Sáez	Madrid	Córdoba	20,75	2,25		23
A25HA4489	José Antonio Vadillo Santaolalla	Madrid	Burgos	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4510	María Esther Pérez de Miguel	Oviedo	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4517	Santiago Fernández Navarro	Gijón	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4518	Julia Marcilla Solana	Ciudad Real	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4524	María Trinidad Gaona Avila	Málaga	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4526	María Llanos Álvarez Jiménez	Alicante	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4528	María Inmaculada Puente López	Ciudad Real	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4529	Purificación Grajal Martín	Albacete	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4534	María Asunción Prado Fernández	Santander	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4536	Francisco José Peillín Rivas	Alicante	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4541	Felisa Valle Centaño	Guadalajara	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4543	José Manuel Amador Báez	Juén	Málaga	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4544	María Dolores Tanarro Escribano	Barcelona	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4545	María Elena Isorna Martínez de la Riva	Ciudad Real	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4548	María Teresa Torrego García	Valencia	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4551	Luis Mayoral García	Alicante	Ciudad Real	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4585	José Manuel Molina García	Valencia	Toledo	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4570	Amparo Casado Pérez	Alicante	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4574	María Pilar Llanos de la Plaza	Lérida	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4593	José Manuel Ríos Torviso	Barcelona	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4596	Francisco Ortega Herranz	Valencia	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4801	Francisco Martí Sánchez	Guadalajara	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4808	Adrián Félix Montejo Jiménez	Albacete	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4807	Julio Rodríguez Gil	Valencia	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4817	Ángeles Anero Guíjarro	Barcelona	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4821	Lucía de Marcos Agullar	Pontevedra	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4841	Luis Anaya Díaz	La Coruña	Madrid	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4842	Rafael Pérez Gallego	Barcelona	Madrid	3,25	1,25	5	9,50

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Destino actual en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Destino adjudicado en la Inspección de la Delegación de Hacienda	Puntuación obtenida			
				Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Total
A25HA4643	Alejandro Luelmo Fernández	Valencia ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4655	Ramón García-Olmedo Dominguez	Ceuta ...	Granada ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4657	Jesús Rodríguez Moreno de M.	Valencia ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4658	Isabel Rodríguez Crêspo	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4664	Antonio Galiana Carmona	Albacete ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4672	Belén Fernández-Muro Ortiz	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5 c	9,50
A25HA4673	Francisca Castro Angulo	Oviedo ...	Gijón ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4680	Maria Jesús García Sierra	Cádiz ...	Málaga ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4689	Pilar Jiménez Torres	Cádiz ...	Málaga ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4691	Rafael Pérez Muro	Huelva ...	Sevilla ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4699	Enrique Crovetto Martínez	Jerez de F. ...	Granada ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4705	Beatriz Alvarez Atienza	Oviedo ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4712	Ana María Alpañes Ramos	Jerez de F. ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4733	Francisco Enrique García Rome	Tarragona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4737	Margarita Pérez Pérez	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4740	Vicente Beltrán Tomás	Tarragona ...	Castellón ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4748	Antonio Gutiérrez-Marcet Provecho	Tarragona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4751	Gloria Cabrera Peset	Baleares ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4761	Rafael Martínez Berenguer	Gerona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4769	Manuel Sánchez Castilla	Lérida ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4771	Fernando Boluda Belda	Castellón ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4775	Juan Carlos Mancera Barroso	Barcelona ...	Málaga ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4778	Maria Carmen Inigo Durán	Barcelona ...	Salamanca ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4781	Pilar Peyrón Cera	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4782	Miguel Angel Fernández López	Lugo ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4783	Pedro Antonio Fernández Fernández	Lugo ...	La Coruña ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4798	Manuel Victor Camarena Checa	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4808	Juan Antonio Tejero Vázquez	Gerona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4809	José Bolas Alfonso	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4910	Cristina Morientes Rodríguez	Barcelona ...	Madrid ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4815	Francisco Espinosa Romero	Barcelona ...	Málaga ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4816	Maria Carmen Rodríguez García	Barcelona ...	Oviedo ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4817	Maria Carmen García Muriel	Barcelona ...	Ciudad Real ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4821	Pilar Alvarez Garcia	Barcelona ...	León ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4826	Beatriz Josefina Murillo Roy	Barcelona ...	Tarragona ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4840	Jacobo Guillén Rodríguez	Barcelona ...	La Coruña ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4866	Santiago Guillem Serra	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	9,50
A25HA4460	Pilar Rives Gracia	Sevilla ...	Zaragoza ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4463	Maria Elvira del Fraile Pascual	Madrid ...	La Coruña ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4487	Juan Bautista Castelló López	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4525	Emilia Utrilla Arroyo	Valencia ...	Guadalajara ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4537	Francisco José Rodríguez Hernández	Sevilla ...	Córdoba ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4578	Antonio Benedicto Martí	Barcelona ...	Guadalajara ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4577	Antonio Esteban Nicolás	La Coruña ...	Zaragoza ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4579	Alfonso Llavona Garcia	Valencia ...	Oviedo ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4585	Maria Dolores Ramirez Salvador	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4598	Maria Jesús Conde Llorente	Valencia ...	Guadalajara ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4602	Belén Zarza Sota	Gijón ...	Guadalajara ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4605	José Carlos Díez Guilabert	Valencia ...	Alicante ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4639	Antonio Murillo Arrillaga	Valencia ...	Ciudad Real ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4644	Pascual Alberto Calleja Delso	Oviedo ...	Málaga ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4659	Maria José Solanes Gasos	Jerez de F. ...	Sevilla ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4670	Milagros Peña Erice	Alava ...	Logroño ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4679	Mercedes Huelin Martínez	Valencia ...	Granada ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4681	Alberto Tous Meliá	Barcelona ...	Baleares ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4693	Daniel Rodríguez Morales	Huelva ...	Jaén ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4704	Inmaculada Camacho Moreno	Jerez de F. ...	Sevilla ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4719	Dionisia Sánchez Díaz	Valencia ...	Ciudad Real ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4729	Manuel Gómez Rodríguez	Las Palmas ...	Ciudad Real ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4735	José María Sánchez Lubián	Barcelona ...	Badajoz ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4736	Julián Castellanos Rodríguez de Isla	Huelva ...	Ciudad Real ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4739	Luis Vegas Ramos	Lérida ...	Santander ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4744	Vicente Rocher Parra	Tarragona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4755	José Gadea Ortiz	Huelva ...	Cádiz ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4774	Jesús María de Liera Gragera	Huelva ...	Badajoz ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4706	José Luis Tomás Mateu	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4788	Rogelio Alcocer Rosado	Gerona ...	Cádiz ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4791	Juan José Rodríguez Rodríguez	Barcelona ...	Oviedo ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4792	Maria Carmen Varea Esteve	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4795	José Luis Enriquez Bustos	Barcelona ...	Almería ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4805	Augusto Gutiérrez López	Barcelona ...	Castellón ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4807	Manuel Leandro Serrano	Barcelona ...	Huelva ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4812	Diego Tomás Parra Muros	Gerona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4819	Juan Carlos Carceller Garrido	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4820	Benito González González	Gerona ...	La Coruña ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4828	Angela Martínez Niño	Barcelona ...	Ceuta ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4829	José Elias Benito Beneitez	Barcelona ...	Badajoz ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4831	José Carballo Rodríguez	Barcelona ...	Pontevedra ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4833	Maria Adelaida Salgado Ruiz-Tapiador	Barcelona ...	La Coruña ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4834	Antonio María Neyra Hernández	Barcelona ...	Sevilla ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4842	Mariano José Sanz Ramos Galván	Barcelona ...	Tenerife ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4843	Vicenta Arbona Marín	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4845	Fermin Balaguer Calpe	Barcelona ...	Castellón ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4850	Juan Gallego Honrubia	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4855	Enrique Enriquez Bustos	Barcelona ...	Almería ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4861	Vicente Olmos Ibáñez	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4864	José Roncero de la Fuente	Barcelona ...	Oviedo ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4873	Miguel G. Solera Beltrán	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50
A25HA4879	Maria Carmen Marqués Rodrigo	Barcelona ...	Valencia ...	3,25	1,25	5	4,50